Sensada lemanden ber,zen Sueo e Cuzon ky
Cumplimiento praeyquen las mas debi,
ligiçares diligenzas para Saçaçion de los
dhos çazanes ybaçamundo que Obiere en el
Obispado Jurisdizion decadaqueblo quubie
renaper para el mancomo de las armaçane
çlandore enzodo a lo Contenido en dho
Real Despacho yremitiendo acertificaçion
Contaccisto dela necesaria la qual Sefren
Dieren afin de xecutarlo ydar Cuenta a
Su Mag.d para que sepa lo dentro Jaqueda
zion que debiere por Conbeniente Conpe
rentto, quesi Secofermenase alguna omi
Sion, o Defecto Sanjeronimo odeypue
Deprecio alguno dellos Sean Sueltos Sin
espresa orden del Ilmo S.r Presidente de
Castilla, ledare Cuenta Como Semeor
dena para que Cada vecino Contri
buyente Contra Los Contenidos en Es
to por lo quentoca a Ser Sexo de anda
mas de los pecados donde a de Segar
esta aueredo. y Es lo quean de ygar Cada
uno es Como Sedice.

Sabed hecho en Dorcasa Sy
Sho en Murcia a Cinco
Sundraf de Amy de Diziembre. D.n Diego
de Nasco y Coy. doba. Joseph Sanchez
Cumplase y cumplase Despacho dezi
y fecha por parte